

Aviso No. 0104-2016

EL suscrito Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) SOCIEDAD V1501 radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0104 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud de subterranización de las redes de media tensión 13.2 KV y canalización para los diferentes sistemas de comunicación que se encuentren sobre las fachadas del proyecto V1501 en la calle 20 entre carreras 33 y 33 A. Avenida de los Estudiantes. La Riviera.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0104 del día 20 de abril de 2016, en la que se especifica:

Se requiere romper las calzadas a todo lo ancho de las mismas mediante zajas de ancho 1.60 mt. y profundidad de 1.30 mts en las cuales se dispondrá de dos líneas de tubería PVC de 4" y relleno soporte entre tuberías de arena de peña, luego se instalará recebo compactado y la estructura de pavimento según normatividad.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0104 del día 20 de abril de 2016, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los veintisiete (27) días del mes de Abril de 2016



AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó Subsecretaría de Ordenamiento Territorial



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento